SELLO 4º 40 Ms. — ISABEL 2ª P. L. G. D. DIOS REYNA DE ESP. Y DE LAS IND. 1837 — AÑO DE 1837.

brevedad respectivamente dos personas que sean á pro-
posito para ejercer los encargos de Alcaldes de bar-
rio y sus Ayudantes p.ª el inmediato año de mil
ochocientos treinta y ocho los cuales deberán saver
leer y escrivir y ser moradores en el mismo cuartel:
Que del propio modo propongan tambien con oportu-
nidad los individuos q.e podrán ser nombrados Di-
putados p.ª los Partidos del Campo de esta jurisdiccion
y que puedan por sus cualidades desempeñar sus car-
gos en el referido año prox.º venidero todo en la for-
ma siguiente ——————

El S.r Regidor D. Vicente Fonda p.ª el primer cuartel —

Para el segundo y diputacion de las Canteras, D.n
Pablo José Bergel ——————

Para el tercero y diputaciones de Alfarra y S.ta
Ana, D. Pedro Sanchez Ros ——————

Para el cuarto y diputaciones de Hondon y S. Felio,
D. Juan Diego Herrera ——————

Para el quinto el Síndico D. Bernardino Alcaraz —

Para el sexto, diputaciones Burrin de S. Ant.º Abad
y Alumbres, D. Fran.co Berri ——————

Para el septimo y diputaciones de Perin, Plan y